ACTA Nº 18

SESIÓN ORDINARIA

21 DE JUNIO DE 2019

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de junio del año 2019, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal; MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS, Síndico; LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; PROFA. Y LIC. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, LIC. LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA, LIC. TERESA ACEVES DÍAZ Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y existiendo quórum legal correspondiente, la Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

2. Autorización del orden del día.

3. Análisis y en su caso aprobación de acta anterior.

4. Análisis y en su caso aprobación de Proyecto de Premiación de Estudiantes.

5. Análisis y en su caso autorización para celebrar Convenio de Coordinación y Colaboración con Contraloría del Estado para la elaboración

del Código de Ética Municipal, la creación de la Unidad Especializada en Ética Municipal y la implementación de mecanismos de difusión y capacitación que permitan fomentar una cultura de integridad en el servicio público.

6. Análisis y en su caso aprobación de propuestas de vialidad del Fraccionamiento Arroyo Zarco.

7. Análisis y en su caso aprobación de renovación de Comodato del camión pipa marca Kenworth a la Asociación Ganadera Local de Valle de Guadalupe.

8. Análisis y en su caso adecuación del puesto de Promotor de DIF Municipal.

9. Análisis y en su caso ratificación de gasto excedente de horas máquina en basurero Municipal.

10. Análisis y en su caso aprobación de compra de pintura de tráfico para balizamiento.

11. Análisis y en su caso autorización para compra de baterías para radios de Seguridad Pública.

12. Análisis y en su caso autorización de pago de pólizas de seguros de vehículos del Ayuntamiento.

13. Análisis y en su caso autorización de compra de balones para la dependencia de Desarrollo Deportivo.

14. Análisis y en su caso autorización de compra de pelotas de Béisbol para la dependencia de Desarrollo Deportivo.

15. Análisis y en su caso aprobación del gasto para reparación de vehículo Retroexcavadora CAT, CATERPILLAR MODELO 416-E 4x4.

16. Análisis y en su caso aprobación del gasto para reparación de vehículo Retroexcavadora CAT, CATERPILLAR MODELO 416-E 4x4 N° de serie SHA06572.

17. Análisis y en su caso aprobación del gasto de arbitraje para la Copa Jalisco Varonil.

18. Análisis y en su caso aprobación de presupuesto de Revuelta Cultural y Festival de Verano 2019.

19. Análisis y en su caso aprobación de gasto por reparación de vehículo Patrulla de Seguridad Pública.

20. Análisis y en su caso aprobación de compra de dos desmalezadoras.

21. Análisis y en su caso autorización de presupuesto para la presentación de Valle de Guadalupe en el Certamen Señorita Región de los Altos 2019.

22. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

23. Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones.

24. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidente Municipal C. María del Refugio Barba Gutiérrez, da inicio a la Sesión Ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Armando Jiménez Valadez nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar que asistieron 10 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio, informando de la ausencia del regidor LIC. JOEL LÓPEZ ROMO.

Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO DOS. - Autorización del orden del día. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicita al LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ de lectura al orden del día, concluida la lectura.

Se aprueba el orden del día propuesto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO TRES. - Análisis y en su caso aprobación del acta anterior. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ de lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 17.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba el acta anterior con 6 votos a favor y 4 abstenciones por parte de los regidores ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC. TERESA ACEVES DÍAZ Y LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA.

PUNTO CUATRO.- Análisis y en su caso aprobación de Proyecto de Premiación de Estudiantes. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó el análisis y en su caso aprobación de "Proyecto de Premiación de Estudiantes con Excelencia Académica" por la cantidad de $24,400.00 (veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lic. Teresa Aceves Díaz.

PUNTO CINCO.- Análisis y en su caso autorización para celebrar Convenio de Coordinación y Colaboración con Contraloría del Estado para la elaboración del Código de Ética Municipal, la creación de la Unidad Especializada en Ética Municipal y la implementación de mecanismos de difusión y capacitación que permitan fomentar una cultura de integridad en el servicio público. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicito el análisis y en su caso autorización a Presidente Municipal C. María del Refugio Barba Gutiérrez, Síndico Mtro. José Guadalupe González Casillas y Secretario General Lic. Armando Jiménez Valadez para celebrar Convenio de Coordinación y Colaboración con Contraloría del Estado para la elaboración del Código de Ética Municipal, y a su vez, autorización para la creación de la Unidad Especializada en Ética Municipal y la implementación de mecanismos de difusión y capacitación que permitan fomentar una cultura de integridad en el servicio público, mismos que no generarán gastos para el municipio.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO SEIS. - Análisis y en su caso aprobación de propuestas de vialidad del Fraccionamiento Arroyo Zarco. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó el análisis y en su caso aprobación de propuestas de vialidad del Fraccionamiento Arroyo Zarco.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión la vialidad

con 1.50 metros de banqueta y arroyo vehicular de 9 metros incluyendo machuelo para el Fraccionamiento Arroyo Zarco.

PUNTO SIETE. - Análisis y en su caso aprobación de renovación de Comodato del camión pipa marca Kenworth a la Asociación Ganadera Local de Local Valle de Guadalupe. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó el análisis y en su caso aprobación de renovación de Comodato del camión pipa marca Kenworth, color blanco, modelo 2013, placas de circulación JU01228 del estado de Jalisco, con número de serie 3BKHHM8X2DF381254 a la Asociación Ganadera Local de Valle de Guadalupe.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el renovar el comodato de dicho camión con sus respectivas modificaciones en dicho convenio a la Asociación Ganadera Local de Valle de Guadalupe durante el periodo que comprende a la Administración 2018-2021.

PUNTO OCHO.- Análisis y en su caso adecuación del puesto de Promotor de DIF Municipal. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicito el Análisis y en su caso adecuación del puesto de Promotor de DIF Municipal, el cual tendrá un sueldo de $3,300.00 (tres mil trecientos 00/100 M.N.) quincenal, el puesto será nombrado Promotor Municipal y adscrito al área de Desarrollo Social Municipal.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lic. Lisandra Ruiz Torres.

PUNTO NUEVE. - Análisis y en su caso ratificación de gasto excedente de horas máquina en basurero Municipal. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal puso a consideración del cuerpo edilicio el análisis y en su caso ratificación de gasto excedente de horas máquina por trabajos en relleno sanitario del Municipio, por la cantidad de $13,934.00 (trece mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para lo cual solicitó el uso de la voz a la LIC. GABRIELA ORNELAS GARCÍA ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL a fin de informar al cuerpo edilicio sobre dicho gasto.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención por parte de la regidora LIC. LISANDRA RUIZ TORRES en virtud de considerar que dicho informe por parte de la Encargada de Hacienda Municipal no aclaró sus dudas sobre el gasto.

PUNTO DIEZ. - Análisis y en su caso aprobación de compra de pintura de tráfico para balizamiento. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicito al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de compra de 13 cubetas de pintura de tráfico para balizamiento por la cantidad de $ 17, 462.25 (diecisiete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 25/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO ONCE. – Análisis y en su caso autorización para compra de baterías para radios de Seguridad Pública. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización para compra de 10 baterías para radios de Seguridad Pública por la cantidad de $19,500.00 (diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Una vez analizada y discutida se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO DOCE.- Análisis y en su caso autorización de pago de pólizas de seguros de vehículos del Ayuntamiento. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de pago de pólizas de seguros de 4 vehículos del Ayuntamiento por la cantidad de $44,422.35 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte dos pesos 35/100 M.N.).

Vehículo asegurado	**cobertura**	**aseguradora y periodo asegurado**	**Monto**
Famsa 1998 (Obras Públicas)	Amplia	ABA Seguros Del 4/04/2019 al /04/2020	**$ 5,614.58**
Patrulla # 080	Amplia	ABA seguros Del 17/04/2019 al 17/04/2020	**$11,263.79**
Silverado 2005 (Agua Potable)	Amplia	ABA seguros Del 02/04/2019 al 02/04/2020	**$ 5,202.51**
Silverado 2005	Amplia	ABA Seguros Del 6/04/2019 al 6/04/2020	**$ 22,341.47**

(Protección Civil)			
TOTAL			**$44,422.35**

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO TRECE.- Análisis y en su caso autorización de compra de balones para la dependencia de Desarrollo Deportivo. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de compra de 40 balones para la dependencia de Desarrollo Deportivo para ser utilizado en las Ligas Municipales de Futbol por la cantidad de $ 7, 192.00 (siete mil ciento noventa y dos pesos M.N.)

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO CATORCE.- Análisis y en su caso autorización de compra de pelotas de Béisbol para la dependencia de Desarrollo Deportivo. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de compra de 380 pelotas de Béisbol para la dependencia de Desarrollo Deportivo para ser utilizado en las Ligas Municipales de Béisbol por la cantidad de $15,428.00 (quince mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO QUINCE.- Análisis y en su caso aprobación del gasto para reparación de vehículo Retroexcavadora CAT, CATERPILLAR MODELO 416-E 4x4. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso ratificación del gasto para reparación de vehículo Retroexcavadora CAT, CATERPILLAR MODELO 416-E 4x4, por la cantidad de $ 17,003.20 (diecisiete mil tres pesos 20/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO DIECISÉIS.- Análisis y en su caso aprobación del gasto para reparación de vehículo Retroexcavadora CAT, CATERPILLAR MODELO 416-E 4x4 N° de serie SHA06572. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso ratificación del gasto para reparación de vehículo Retroexcavadora CAT, CATERPILLAR MODELO 416-E 4x4 N° de serie SHA06572, por la cantidad de $ 15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO DIECISIETE.- Análisis y en su caso aprobación del gasto de arbitraje para la Copa Jalisco Varonil. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal

solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación del gasto de arbitraje para la Copa Jalisco Varonil, por la cantidad de $11,700.00 (once mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO DIECIOCHO.- Análisis y en su caso aprobación de presupuesto de Revuelta Cultural y Festival de Verano 2019. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de presupuesto para la Décima Revuelta Cultural y Festival de Verano 2019, por la cantidad de $ 126,860.00 (ciento veintiséis mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto con 9 votos a favor y una abstención por parte del Regidor Lic. Agustín Gutiérrez Aguilera.

PUNTO DIECINUEVE.- Análisis y en su caso aprobación de gasto por reparación de vehículo Patrulla de Seguridad Pública. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de gasto por reparación de vehículo Patrulla de Seguridad Pública, por la cantidad de $ 28,000.00 (veinte ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO VEINTE.- Análisis y en su caso aprobación de compra de dos desmalezadoras. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de compra de dos desmalezadoras, la primera desmalezadora fs38 por la cantidad de $ 2,640.00 (dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y la segunda desmalezadora fs120 por la cantidad de $7,720.00 (siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO VEINTIUNO.- Análisis y en su caso autorización de presupuesto para la presentación de Valle de Guadalupe en el Certamen Señorita Región de los Altos 2019. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el Análisis y en su caso autorización de presupuesto para la presentación de Valle de Guadalupe en el Certamen Señorita Región de los Altos 2019, por la cantidad de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido se aprueba el punto con 7 votos a favor, dos en contra por parte de los regidores Lic. Agustín Gutiérrez Aguilera, Lic. Lisandra Ruiz Torres por considerar que no genera un beneficio turístico y que los montos aprobados se podrían utilizar en necesidades más apremiantes y 1 abstención del regidor Lic. Jesús Salvador Barba Nazar.

PUNTO VEINTIDÓS.- Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para lo cual solicitó autorización al cuerpo edilicio para permitir al C. Álvaro Ibarra Padilla Contralor Municipal en su carácter de Secretario Técnico del COPPLADEMUN el uso de la voz a fin de exponer dicho plan.

Una vez analizado y discutido se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con 9 votos a favor y 1 voto en contra por parte del regidor Lic. Jesús Salvador Barba Nazar.

PUNTO VEINTITRÉS.- Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones.

La primera: del C. Narciso Martínez Franco representado por la C. María Asunción Martínez González Albacea de la sucesión a bienes del C. Narciso Martínez Franco solicitando la subdivisión respecto del Predio **Urbano** ubicado en la calle **"REFORMA"** en la Población de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Fracción 1; Con una superficie de **668.03 m2** (seiscientos sesenta y ocho punto cero tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en cinco tramos comenzando de oriente a poniente en 14.93 m (catorce con noventa y tres metros), con José Merced Jiménez, en línea quebrada de norte a sur en 7.82 m (siete con ochenta y dos metros) con José Merced Jiménez, en línea quebrada

comenzando de oriente a poniente en 7.24 m (siete con veinticuatro metros) en línea quebrada comenzando de sur a norte en 9.44 m (nueve con cuarenta y cuatro metros) con José Merced Jiménez y sigue en 35.80 m (treinta y cinco con ochenta metros) con Ramón Martínez. AL SUR: 57.07 m (cincuenta y siete con cero siete metros), con fracción 2. AL ORIENTE 11.56 m (once con cincuenta y seis metros), con Calle Reforma Sur. AL PONIENTE 13.33 m (trece con treinta y tres metros) con Zona Federal del Rio Valle.

Fracción 2; Con una superficie de **675.12 m2** (seiscientos setenta y cinco punto doce metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 57.07 m (cincuenta y siete con cero siete metros). Con Narciso Martínez Franco (fracción 1). AL SUR: 56.37 m (cincuenta y seis con treinta y siete metros), con Demetrio Barba y Narciso Martínez Franco (fracción 3). AL ORIENTE 12.00 m (doce metros), con calle Reforma Sur. AL PONIENTE 11.83 m (once con ochenta y tres metros) con Zona federal del Rio Valle.

Fracción 3; Con una superficie de **712.58 m2** (setecientos doce con cincuenta y ocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en tres tramos comenzando de oriente a poniente 22.17 m (veintidós con diecisiete metros). Con Demetrio Barba, en línea quebrada de sur a norte en 12.71 m (doce con setenta y uno metros) con Demetrio Barba y en línea quebrada de oriente a poniente en 34.21 m (treinta y cuatro con veintiún metros con Narciso Martínez Franco (Fracción 2). AL SUR: en tres tramos comenzando de oriente a poniente en 22.17 m (veintidós con diecisiete metros), en línea quebrada de sur a norte en 6.59 m (seis con cincuenta y nueve metros), y en línea quebrada

comenzando de oriente a poniente en 33.22 m (treinta y tres con veintidós metros) con Narciso Martínez Franco (fracción 4). AL ORIENTE 9.05 m (nueve con cero cinco metros), con calle Reforma Sur. AL PONIENTE 15.23 m (quince con veintitrés metros) con Zona Federal del Rio Valle.

Fracción 4; Con una superficie de **712.58 m2** (setecientos doce con cincuenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en tres tramos comenzando de oriente a poniente 22.17 m (veintidós con diecisiete metros), con Narciso Martínez Franco (Fracción 3), en línea quebrada 6.59 m (seis con cincuenta y nueve metros) con Narciso Martínez Franco (Fracción 3) y 33.22 m (treinta y tres con veintidós metros) con Narciso Martínez Franco (Fracción 3). AL SUR: 54.41 m (cincuenta y cuatro con cuarenta y un metros), con Narciso Martínez Franco (fracción 4). AL ORIENTE 9.05 m (nueve con cero cinco metros), con Calle Reforma Sur. AL PONIENTE 15.67 m (quince con sesenta y siete metros) con Zona Federal del Rio Valle.

Fracción 5; Con una superficie de **648.41 m2** (seiscientos cuarenta y ocho con cuarenta y uno metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 54.41 m (cincuenta y cuatro con cuarenta y uno metros). Con Narciso Martínez Franco (fracción 4). AL SUR: 53.66 m (cincuenta y tres con sesenta y seis metros), con Narciso Martínez Franco (Fracción 6). AL ORIENTE 12.00 m (doce metros), con calle Reforma Sur. AL PONIENTE 12.02 m (doce con cero dos metros) con Zona Federal del Rio Valle.

Fracción 6; Con una superficie de **1,110.40 m2** (mil ciento diez con cuarenta, metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 53.66 m (cincuenta y tres con sesenta

y seis metros). Con Narciso Martínez Franco (fracción 5). AL SUR: en 5 tramos comenzando de oriente a poniente 24.50 m (veinticuatro con cincuenta metros), en línea quebrada 1.69 m (uno con sesenta y nueve metros), 2.85 m (dos con ochenta y cinco metros) en línea quebrada 0.40 m (cero con cuarenta metros), 24.97 m (veinticuatro con noventa y siete metros) con Narciso Martínez Franco (fracción 7). AL ORIENTE 20.24 m (veinte con veinticuatro metros), con calle Reforma Sur. AL PONIENTE 21.57 m (veintiuno con cincuenta y siete metros) con Zona Federal del Rio Valle.

Fracción resto; El resto del predio, Con una superficie de **1,900.71 m2** (mil novecientos con setenta y uno metros cuadrados), los cuales quedaran segregados de la cuenta catastral **N°U000009 del sector Urbano en la calle denominada "REFORMA"** de superficie total de 6,427.83 **m2 (seis mil cuatrocientos veintisiete con ochenta y tres metros cuadrados)** en el Municipio de Valle De Guadalupe, Jalisco.

Una vez analizado y discutido se acuerda por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el posponer la aprobación de ésta subdivisión hasta que el propietario realice los trámites correspondientes en CONAGUA a fin de realizar el deslinde de la zona federal que corresponde al arroyo que cruza por nuestra Municipalidad.

La segunda: del C. José Enrique Barba Barba respecto del Predio **Urbano** ubicado en la calle **"JAIME NUNO #502"** en la Población de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Fracción 1; Con una superficie de **229.00 m2** (doscientos veintinueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y

colindancias, AL NORTE 24.21 m (veinticuatro punto veintiuno metros) con Fracción 2. AL SUR: 21.34 m (veintiuno punto treinta y cuatro metros), con Luis Felipe Barba Barba. AL ORIENTE 10.00 m (diez metros), con Calle Gran China. AL PONIENTE 10.47 m (diez punto cuarenta y siete metros) con Daniel Barba.

Fracción 2; Con una superficie de **260.00 m2** (doscientos sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 27.56 m (veintisiete punto cincuenta y seis metros). Con Fracción 3. AL SUR: 24.21 m (veinticuatro punto veintiuno metros), con Fracción 1. AL ORIENTE 10.00 m (diez metros), con calle Gran China. AL PONIENTE 10.47 m (diez punto cuarenta y siete metros) con Daniel Barba.

Fracción 3; Con una superficie de **279.00 m2** (doscientos setenta y nueve metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en tres tramos comenzando de oriente a poniente 18.32 m + 1.00 m + 12.032 con Resto del Predio. AL SUR: 27.56 m (veintisiete punto cincuenta y seis metros) con Fracción 2. AL ORIENTE 10.00 m (diez metros), con calle Gran China. AL PONIENTE 9.42 m (nueve punto cuarenta y dos metros) con Enrique Barba Nazar.

Fracción resto; El resto del predio, Con una superficie de **2,052.00 m2** (dos mil cincuenta y dos metros cuadrados), los cuales quedaran segregados de la cuenta catastral **N°U001674 del sector Urbano en la calle denominada "JAIME NUNO #502"** de superficie total de 2,820.00 **m2 (dos mil ochocientos veinte metros cuadrados)** en el Municipio de Valle De Guadalupe, Jalisco.

Una vez analizada y discutida la subdivisión se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención por parte del regidor Lic. Jesús Salvador Barba Nazar.

La tercera: de la C. Hannia de la Torre Padilla respecto del predio **RUSTICO** registrado como **"GRAN CHINA"** ubicado en la Población de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Fracción 1; Con una superficie de **5,911.058 m2** (cinco mil novecientos once punto cincuenta y ocho metros), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 133.46m ciento treinta y tres punto cuarenta y seis metros, con María Esther Padilla Campos. AL SUR: 147.42m ciento cuarenta y siete punto cuarenta y dos metros, con Hannia de la Torre Padilla (fracción resto), AL ORIENTE 51.27m cincuenta y uno punto veintisiete metros, con camino a la presa el salto y AL PONIENTE en línea quebrada de dos tramos iniciando de sur a norte en 7.56m siete punto cincuenta y seis metros más 26.79m veintiséis punto setenta y nueve metros, con camino.

Fracción 2; El resto del predio, con una superficie de **28,931.788 m2** (veintiocho mil novecientos treinta y uno punto setecientos ochenta y ocho metros cuadrados), los cuales quedaran segregados de la cuenta catastral **N°R003254 del sector Rustico en el predio denominado "gran china"** de superficie total de 34,842.846 **m2 (treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos punto ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados)**, en el Municipio de Valle De Guadalupe, Jalisco.

Una vez analizada y discutida la subdivisión se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

La cuarta: del C. Ramón Gómez Ruiz respecto del Predio RUSTICO registrado como "PIE ENJUTO" ubicado en la Población de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Fracción 1; Con una superficie de **1,238.717 m2** (mil doscientos treinta y ocho punto setecientos diecisiete metros cuadrados) para donación de calle al municipio de Valle de Guadalupe Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 95.00 m noventa y cinco metros, con Ramón Gómez Ruiz. AL SUR: 95.72 m noventa y cinco punto setenta y dos metros, con Ramón Gómez Ruiz (fracción 2), AL ORIENTE 13.00 m trece metros, con Ramón Gómez Ruiz y AL PONIENTE 13.00 m trece metros, con calle Francisco I Madero.

Fracción 2; Con una superficie de **2,100.00 m2** (dos mil cien metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 70.00 m setenta metros, con Prolongación Francisco I Madero (Fracción 1). AL SUR: 70.00 m setenta metros, con Ramón Gómez Ruiz. AL ORIENTE 30.00 m treinta metros, con Ramón Gómez Ruiz y AL PONIENTE: 30.00 m treinta metros, con Ramón Gómez Ruiz.

Fracción 3; El resto del predio, con una superficie de **54,737.317 m2** (cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete punto trescientos diecisiete metros cuadrados) según el levantamiento topográfico presentado, los cuales quedaran segregados de la cuenta catastral **N°R000587 del sector Rustico en el predio denominado "PIE ENJUTO"** de

superficie total de **58,488.54 m2 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados)**, en el Municipio de Valle De Guadalupe, Jalisco.

Una vez analizada y discutida la subdivisión se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO VEINTICUATRO.- Clausura de la sesión. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, que el orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotado en sus puntos, por lo que la C. María Del Refugio Barba Gutiérrez Presidente Municipal procede a declarar clausurada esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, periodo constitucional 2018- 2021, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día 21 de junio del 2019 dos mil diecinueve. Se toma nota de los acuerdos tomados por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar las firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES INTEGRANTES:

PROFA. Y LIC. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA.

ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS

C. MARTHA EDITH BARBA BARBA

LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ.

LIC. LISANDRA RUIZ TORRES.

LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA

LIC. TERESA ACEVES DÍAZ

LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR.